

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Divisorio Rad. No. 110014003032**20150008600**.

Conforme a las solicitudes de la parte actora:

Fijar el día **viernes 02 de julio de 2021 a las 3:30 p.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-883856, legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, por encontrarse presentes los presupuestos del numeral 7° del artículo 471 del C.P.C.

La postura admisible será la que cubra el total del avalúo aprobado mediante proveído del 22 de octubre de 2019, previa consignación del 40% del mismo, en el Banco Agrario de Colombia.

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora (art. 527 C.P.C.).

La parte actora deberá proceder a la elaboración y publicación del aviso de remate en la forma que estatuye el art. 525 del C.P.C. en un periódico de amplia circulación y una radiodifusora local, además de ello, deberá aportar constancia de tales documentos al proceso, con anterioridad a la fecha de diligencia señalada en este proveído.

De otro lado, conforme a la solicitud del señor José Luis Espitia Barón y comoquiera que el título se realizó con destino al proceso de la referencia, oficiar por secretaría al Juzgado 32 Civil Circuito con el fin de que ponga a disposición del presente trámite el depósito judicial del señor Espitia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 3, hoy 19 de enero de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ae9393ffb50cf93eb25cbee9030c2274152ab5ad9dd394c56b3446a2
ce94bb8**

Documento generado en 17/01/2021 06:04:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**